
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.130.602.752
NUMERO
FRANCO BELALCAZAR
APELLIDOS
LORENA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO
19-ENE-1989
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
19-ENE-2007 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-3100101-65158461-F-1130602752-20070508
03849 07128A 02 235319512

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
FRANCO	BELALCAZAR	LORENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E ( ) PAS ( ) No. 1´130.602.752

SEXO: F (●) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (●) EXTRANJERO ( ) *PAÍS* ____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 19 MES 01 AÑO 1989

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 24D #33C-66 B/ SANTA MONICA P

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE

MUNICIPIO CALI

TELÉFONO 316 535 15 80 EMAIL lofrabe19@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER COMERCIAL

FECHA DE GRADO MES 07 AÑO 2005

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*				*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES	06	2	0	1	7	097146

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
IDIOMA EXTRANJERO INGLES	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COLEGIO CLARETIANO SANTA DOROTEA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE	CALI	sec.academica@santadorotea.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
313 7970005 - 5582940	DÍA 02 MES 02 AÑO 2021	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE	AREA DE EDUCACION FISICA	CRA 29 A # 10 - 55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUTO DITRITAL DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL TIEMPO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE	BUENAVENTURA	inderbuenaventura@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
315 796 1849	DÍA 11 MES 06 AÑO 2021	DÍA 30 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESORA DE NATACION Y VOLEIBOL		CALLE 2 # CRA 3 CENTRO/ EDI CAD

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
LICEO FRANCES PAUL VALERY		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE	CALI	Liceo.frances@stv.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3173655449 - 3154886899	DÍA MES 05 AÑO 2015	DÍA MES 03 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESORA DE NATACION	EDUCACION FISICA	CALLE 10 #23 - 01 Arroyo hondo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CLUB DEPORTIVO TIBURONES BLANCOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE	CALI	clubnataciontiburonesblancos@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3105235602	DÍA 01 MES 11 AÑO 2020	DÍA 28 MES 02 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Entrenador de Natacion		CL. 63 CARRERA 7 Los Pinos

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	11	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (●) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 09/01/2024 En la ciudad de Cali, Valle

Lorena Franco B

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238571605

PIB
19:54:39

Bogotá DC, 10 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LORENA FRANCO BELALCAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1130602752:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:02:58 PM horas del 10/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1130602752**

Apellidos y Nombres: **FRANCO BELALCAZAR LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2024 12:34:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1130602752 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83260069** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DE ORDEN JURIDICO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Santiago de Cali, 10 de enero de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION
[Ciudad]

Objeto contractual:

Estimados señores,

Yo, LORENA FRANCO BELALCÁZAR, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de PROPONENTE me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable, en nombre propio paraparticipar en el proceso de selección según la referencia, cuyo objeto contractual es el enunciado en este documento, y bajo la gravedad de juramento hago las siguientes manifestaciones:

1. Que estoy autorizado(a) para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

2. Que conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos, asimismo tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

3. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proceso de contratación y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellosasignados en el Pliego de Condiciones, invitación publica o documentos equivalentes.

4. Que la información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

5. Que la oferta económica y la oferta técnica presentadas, han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en el Secop II en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a presentar las garantías previstas que sean requeridas en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, éste cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata los Pliegos de Condiciones, invitación publica o equivalentes y sus anexos

10. Que el Proponente que represento, está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

12. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo y acepto que se me comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II y/o al correo electrónico que aporto en este documento, de acuerdo a lo señalado en el Manual deUso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

13. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto del Representante Legal	Lorena Franco Belalcázar		
Dirección domicilio principal comercial	Cra 24 D # 33C – 66		
Teléfono	4415114	**Celular**	3165351580
E-mail de notificación	Lofrabe19@hotmail.com		

14. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de enero del 2024.

Atentamente,



Nombre: Lorena Franco Belalcázar
Documento de Identidad: 1.130.602.752

COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Santiago de Cali, 10 de enero de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Cali

Objeto contractual:

Yo, LORENA FRANCO BELALCÁZAR, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.130.602.752 expedida en Santiago de Cali, en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, participante dentro del proceso de la referencia, de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION y en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello, me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria directa o indirectamente; tanto en el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fuere adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

10. Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

11. Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la dependencia competente o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN-FAC:

    - Correo electrónico: atencionalusuario@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co
    - Línea telefónica del honor: 163
    - Buzones físicos en punto de atención presencial: Cra. 54 # 26 -25 CAN - Bogotá D.C.
    - Sede electrónica: https://www.fac.mil.co/es/form/form-anticorrupcion

12. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

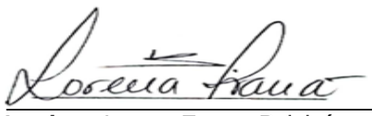
13. Respetar los valores representados en el Código de Integridad

14. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

15. Aceptar que el MDN-FAC-EMAVI puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación.

16. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali., a los diez (10) días del mes de enero del año 2024 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.



Nombre: Lorena Franco Belalcázar
Documento de Identidad: 1.130.602.752.

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA

Objeto contractual:

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO, LORENA FRANCO BELALCÁZAR identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.130.602.752, proponente que participará en el proceso de selección de la referencia, para contratar lo indicado en el objeto contractual en mención, suscribo el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION, con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION, asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a. No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

b. No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de NO SOBORNO sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones, invitación publica o documentos equivalentes.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda que los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

7. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

a. Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

b. El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que la autoridad competente declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c. Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario.

8. Adicionalmente, los funcionarios competentes del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

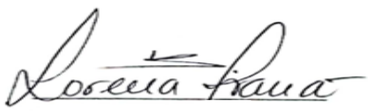
9. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

10. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

11. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

12. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de enero de 2024.



Nombre: Lorena Franco Belalcázar
Documento de Identidad: 1.130.602.752.

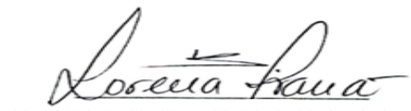
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – . ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002PAGOS

(PERSONA NATURAL)

El proponente (persona natural) deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones, invitación publica o documentos equivalentes.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.



Nombre: Lorena Franco Belalcázar
Documento de Identidad: 1.130.602.752

.

MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES

Santiago de Cali, 10 de enero de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION
Cali

El suscrito LORENA FRANCO BELALCAZAR, como proponente, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, invitación publica o documento equivalente del Proceso de Contratación de la referencia, adelantado por EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION, cuyo objeto contractual es el aquí indicado, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley, así como ninguna otra limitación de la capacidad jurídica para contratar.

En el evento de existir hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que conozca o llegue a conocer y que pudieran poner en cuestión la independencia e imparcialidad y generen un conflicto de interés a favor o en contra de cualquiera de los interesados u oferentes dentro del presente proceso de selección, me comprometo a informarlo inmediatamente al competente contractual de la entidad en el menor tiempo posible, en cumplimiento del deber de denuncia que me asiste como colaborador del estado.

NOTA: En caso encontrarse en algunas de las circunstancias descritas indicar el tipo y la vigencia de la misma.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de enero de 2024.

Nombre: Lorena Franco Belalcázar
Documento de Identidad: 1.130.602.752.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Santiago de Cali, 10 de enero de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION
Cali

Objeto contractual:

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN de lo siguiente:

1) El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, invitación publica o sus equivalentes, relacionados con laacreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	**Autoriza**	
	SÍ	**NO**
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombianaraizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones o sus equivalentes, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

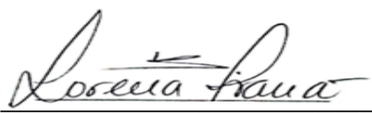
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por el MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA para la atención al público, la línea de atención en Bogotá 3159800 ext 60015 – 60016 o al nivel nacional 018000115010, el correo electrónico atencionusuario@fac.mil.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.fac.mil.co.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.fac.mil.co/sites/default/files/linktransparencia/Planeacion/politicas/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_fac_f.pdf y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.



Nombre: Lorena Franco Belalcázar
Identificación: 1.130.602.752
Fecha: Santiago de Cali, 10 de enero del 2024

DE ORDEN TÉCNICO

CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Santiago de Cali, 10 de enero de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Cali

Objeto contractual:

Yo, LORENA FRANCO BELALCAZAR, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS detalladas en el pliego de condiciones, invitación publica o sus equivalentes, que rige el proceso de selección de la referencia y contenidos en la FICHA TECNICA del proceso.

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO TECNICO del proceso, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

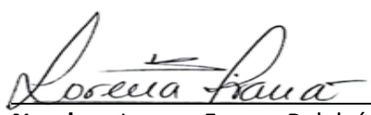
Con la suscripción del presente Certificado, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION**,** en el ANEXO TECNICO y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO TECNICO del proceso de selección (LOTE X), cuyo objeto es: 1. Elaborar el plan de entrenamiento general para la disciplina deportiva de **Natación Formativo.** 2. Realizar control de asistencia diaria a través de planilla registrando debidamente cada falta. 3. Elaborar seguimiento individual a cada atleta. 4. Realizar un plan de trabajo específico por atleta. 5. Fomentar la participación permitiendo la interacción con otros deportistas en el proceso de aprendizaje. 6. Detallar juegos interactivos que le permita al alumno fortalecer las competencias de acuerdo con su grado. 7. Hacer uso adecuado del escenario deportivo al interior de la escuela y dejarlo en perfecto orden y aseo luego de cada práctica. 8. Preparación específica de los cadetes fortaleciendo todas las destrezas y habilidades alineadas dentro del proceso de formación integral estrella. 9. Participar en todos los requerimientos de acompañamiento al equipo de la disciplina deportiva o a cualquier cadete o alférez que lo requiera. Previa coordinación con el jefe de la sección deportes y el supervisor del contrato. 10. Apoya el entrenamiento deportivo en otras disciplinas si es necesario. Previa coordinación con jefe de la sección deportes y el supervisor del contrato. 11. Asiste a todas las salidas deportivas dentro y fuera de la ciudad. Previa coordinación con jefe de la sección deportes y el supervisor del contrato.	SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

12. Dispone de tiempo los fines de semana en caso de ser requerido. Previa coordinación con jefe de la sección deportes y el supervisor del contrato. 13. Registra todas las actividades con evidencias del desarrollo de los planes de entrenamiento, presentando un informe mensual de gestión y un informe general al término de la contratación. 14. Participa con aportes en el proceso de contratación de elementos deportivos, recomendando las fichas técnicas y supervisando los elementos a contratar. 15. Dictar conferencias, seminarios, talleres y demás actividades extracurriculares formativos a los cadetes de la disciplina deportiva y personal de la escuela militar. 16. Participa en el control, evaluación y supervisión de las pruebas físicas del personal de Alféreces y cadetes. Previa coordinación con jefe de la sección deportes y el supervisor del contrato. 17. Mantiene al día el pago de seguridad social y entrega en los tiempos establecidos la documentación contractual requerida para los pagos mensuales, previa coordinación con el supervisor de contrato. 18. Dicta la clase en excelente estado de presentación personal y asiste con todos los elementos de seguridad personal y bioseguridad. 19. Responde por el control y supervisión de los elementos deportivos de práctica, previa coordinación con el Almacén de deportes. 20. Solicita por escrito al jefe de la sección deportes el retiro de elementos deportivos fuera de la unidad y la finalidad de los mismos.	

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,



Nombre: Lorena Franco Belalcázar
Documento de Identidad: 1.130.602.752.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Licenciada en Educación Física y Deportes

a

Lorena Franco Belalcazar

Identificado con c.c. **1130602752**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 24 días, del mes de Junio de 2017

El Rector

El Decano

097146

Registro al folio 461-20 del Libro 5 de Diplomas, a los 24 días, del mes de Junio de 2017

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 924

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 936 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 24 de Junio de 2017, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
RG 120346137967600111100 SNIES

a:

LORENA FRANCO BELALCAZAR
Identificada con C.C. 1130602752

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 936 y anotado en el libro 3 Folio 461 Registro 20 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Luis Carlos Castillo Gómez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 24 de Junio de 2017

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Scanned by CamScanner

SECRETARIA
DE DEPORTE
Y RECREACION

ESCUELA
NACIONAL
del DEPORTE
INSTITUCION UNIVERSITARIA

La Secretaria del Deporte y Recreación
Escuela Nacional del Deporte, Institución Universitaria Creada
Mediante Decreto 3115 de 1984

Certifica que:

LORENA FRANCO BELALCAZAR

D.I. 1.130.602.752

Asistió al
CURSO

Administración del Deporte
El Deporte y la Recreación como Alternativas de Desarrollo Social
para las Comunas de Santiago de Cali.

En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, con una intensidad de 60 horas,
del 8 de Febrero al 10 de Marzo de 2007

En constancia de lo anterior, se firma el presente certificado en Santiago de Cali, el día 30 del Mes Marzo de 2007

Secretaria de Deporte y Recreación

Escuela Nacional del Deporte

De conformidad con el Decreto No. 0114 de Enero 15 de 1996, se reconoce que este certificado para efectos legales se encuentra registrado en el Folio No. ____ del Libro 03 Registrado en Santiago de Cali a los 30 días del mes de marzo de 2007

Universidad del Valle

60 años 1945_2005

UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

Instituto de educación y pedagogía

CERTIFICA QUE:

Lorena Franco Belalcazar.

T.I. 890119-66838 de Cali.

Participó en el ***Seminario Internacional de Entrenamiento Deportivo*** realizado en Santiago de Cali del 8 al 10 de Noviembre de 2005, con una intensidad de 15 horas.

Gloria Castrillón Castro.
Directora
Instituto de Educación y Pedagogía

Elena Konovalova.
Coordinadora del Área
Educación Física y Deporte

Fundación Colombiana del Corazón

SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA DEL CORAZÓN
LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA
Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR

CERTIFICAN QUE:

LORENA FRANCO BELALCAZAR

ASISTIÓ AL:

V SIMPOSIO NACIONAL
DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR

ACTUALIZACIÓN EN REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR

Intensidad: 4 horas

Cali, Septiembre 22 de 2007

DR. FERNANDO MANZUR
Presidente

DR. JUAN MANUEL SARMIENTO
Director de Carrera


1/2 Maratón
Cali
JUNIO 29
Gases de Occidente
Tu conexión con una vida mejor.
Carrefour
Cada vez más Chévere.
adidas
SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN.
INDERVALLE
Comfenalco
Valle del Cauca
Comfenalco Valle es de la gente.
CAMARA DE COMERCIO DE CALI
Unión, Compromiso y Acción
El Valle
HEREDEROS de la ciudad
Proyecto Educativo Líderes Siglo XXI
Certifica que:
Lorena Franco
Participó en el V Seminario
"Mompas: Educación y Salud para el Futuro de los Escolares del Valle"
Realizado el 9 de Mayo de 2008 en el Auditorio de la Cámara de Comercio.
Silvio López Ferro
Director 1/2 Maratón de Cali

Universidad del Valle

I JORNADA CULTURAL, RECREATIVA DE SENSIBILIZACIÓN

La Universidad del Valle y el Colectivo de Discapacidad

SINTRAUNICOL CALI

Certifican que:

LORENA FRANCO BELALCAZAR

Participó en la:

I JORNADA CULTURAL, RECREATIVA DE SENSIBILIZACIÓN

En el marco del Día Internacional de la Discapacidad

Dado en Santiago de Cali el primer (01) día del mes de Diciembre de 2006

Johana Lara
Coordinadora Colectivo Discapacidad
Universidad del Valle

Francisco Emerson Castañeda Ramírez
Profesional Área de Cultura
Vicerrectoria de Bienestar Universitario

Sport Culture
Club Deportivo

Servicios deportivos para mejorar tu bienestar

Res. 4162.0.21.198 del 4 de mayo de 2012 – Sec. Del Deporte y Recreación Cali.

El Club Deportivo Sport Culture

Hace constar

Que la docente LORENA FRANCO BELALCAZAR identificado con C.C. 1.130.602.752 de Cali – Valle del Cauca, laboro en el Club Deportivo Sport Culture como profesora en el deporte en conjunto Voleibol, trabajando con jóvenes entre los 12 y 17 años de edad, desempeñándose con profesionalidad en todas sus funciones, con una antigüedad mayor a 4 años (28 de Febrero de 2015 a Marzo 15 de 2020), bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios.

Para mayor información comunicarse a los teléfonos 318 3929418 y 312 8934967.

Se firma la presente constancia en Cali a los (26) veintiséis días del mes de abril del año 2021.

Cordialmente:

JOHAN JAMES ROMO GONZÁLEZ
Presidente del Club Deportivo Sport Culture
Cel. 3183929418
Email: sportculture12@gmail.com

Scanned with CamScanner

Club Deportivo Tiburones Blancos

Personería jurídica 034 de 2015

Nit: 900857419 - 5

HACE CONSTAR

Que la docente **LORENA FRANCO BELALCAZAR** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.130.602.752** de Cali, laboro en el Club Deportivo Tiburones Blancos impartiendo clases de Voleibol desde iniciación hasta competencia desde el 15 de junio 2019 hasta el 20 de marzo de 2020. Bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios.

Lo anterior se expide en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de abril del año 2021.

Atentamente:

Julio Cesar Ayerbe
C.C. 14.622.664
DIRECTOR
Cel: 3105235602

Oficina: Calle 33A # 11D – 04 Barrio Municipal
Sede: Calle 64 # 7TBis – 10 Unidad Recreativa Las Ceibas
Calle 72 # 8B – 11 Unidad Recreativa 7 de Agosto
Calle 64 # 13-83 Unidad Multifamiliares La Base

+57 310 523 56 02 (2) 377 55 07 Club De Natación Tiburones Blancos

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DEL DEPORTE
Y LA RECREACION

Certificación No.03108-2019

Santiago de Cali, 09 de agosto del 2019

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

La Señora, LORENA FRANCO BELALCAZAR, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.130.602.752 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1. 2105 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Recreación a través de programas deportivos y recreativos con personas adultas del Municipio de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044410.	$6.000.000	12 de julio 2017	29 de septiembre 2017
4162.010. 26.1.3574 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades como monitor deportivo, en los planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Recreación a través de programas deportivos y recreativos con personas adultas del Municipio de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044410.	$4.500.000	08 de noviembre 2017	29 de diciembre 2017
4162.010.26.1. 1394 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Monitor Deportivo, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del	$16.995.000	02 de febrero 2018	31 de diciembre 2018

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certificación No.03108-2019

	proyecto denominado RECREACIÓN CON PROGRAMAS DEPORTIVOS DIRIGIDO A MUJERES ADULTAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P. No. 05044511			
4162.010.26.1.992 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado RECREACIÓN CON PROGRAMAS DEPORTIVOS DIRIGIDO A MUJERES ADULTAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P. No. 05044511	$5.100.000	20 de febrero 2019	22 de mayo 2019

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Secretario del Deporte y la Recreacion

Proyecto: Carlos Alcardo Martinez M. Auxiliar Administrativo
Reviso: Claudeth Sarria Marin, Profesional Universitaria

Escaneado con CamScanner

Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María Provincia de Colombia – Venezuela

NIT 890.902.312-3

El director Administrativo y Financiero del Colegio Claretiano Santa Dorotea de carácter privado, con reconocimiento oficial de estudios según Resolución número 4143.2.21 4818 de julio 24 de 2008, 4143.010.21.0.00646 de febrero 10 de 2020 y 4143.010.21.000068 de enero 06 de 2022 emanadas de la Secretaría de Educación Municipal, perteneciente a la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María Provincia de Colombia – Venezuela.

HACE CONSTAR QUE:

La señora **LORENA FRANCO BELALCÁZAR** identificada con cédula de ciudadanía número 1.130.602.752 se encuentra vinculada laboralmente a esta institución educativa desempeñándose como docente en bachillerato en el área de Educación física y Deportes con contrato laboral a término fijo inferior a un año. En la actualidad devenga un salario mensual de $2.374.344 (dos millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos mcte). Sus descuentos son los de ley.

A continuación, se relacionan los contratos laborados a término fijo inferior a un año suscritos:

- Febrero 02 de 2022 a julio 08 de 2022.
- Agosto 17 de 2022 a julio 07 de 2023
- Agosto 14 de 2023 a julio 09 de 2024.

Dada en Santiago de Cali, el día 06 de octubre de 2023.

Mg. DIDIER HERNÁN MILLÁN HENAO
Director Administrativo y Financiero

PREVENIR
PREVENCION DE RIESGOS Y SALUD OCUPACIONAL ASESORES

PREVENIR PLUS SAS
NIT. 805003840-4
Sede Administrativa: Calle 7 # 29 - 55 / Sede I: Cra 27 # 6a - 45
Sede II: Calle 34 AN # 3CN-22
Cels. 3503100025 - Tel. 5244020 - E-mail. servicioalcliente@prevenirsas.com
www.prevenirsas.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 10.660

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
08 DÍA	06 MES	2021 AÑO	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	PRE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

	Genero	Edad	Documento de Identificación	
FRANCO BELALCAZAR LORENA	FEMENINO	32 AÑOS 4 MESES 18 DÍAS	CC	1130602752
Apellidos y Nombres			Tipo	Numero

Cargo: MONITOR DEPORTIVO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
PACIENTE SIN EVIDENCIA DE CONDICIÓN DE RIESGO COVID 19	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE A RIESGOS	SE ACONSEJA MANTENER HABITOS DE VIDA SALUDABLE
	PAUSAS ACTIVAS	REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA
	ADECUADA HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

USO DE ELEMENTOS D EPROTECCION PERSONAL ADECUADOS PARA LOS RIESGOS DE LAS LABORES.
SE SUGIERE MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES .
SE SUGIERE CUMPLIR LAS RECOMENDACIONES SUGERIDAS PARA LA PREVENCION DE COVID 19 (LAVADO DE MANOS , DISTANCIAMIENTO FISICO SOCIAL , UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENFASIS EN AREA RESPIRATORIA).

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador
Firma:		Firma:
Nombre: BENAVIDES PAZ MONICA CATALINA		Nombre: FRANCO BELALCAZAR LORENA
R. M.: 521704	L.S.O.: 2375 DE JUNIO DE	CC: 1130602752

Código de Seguridad
E856K1Q10660

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

DATOS BASICOS CREACION TERCEROS SISTEMA SIIF-NACION II

CIUDAD: Santiago de Cali FECHA: 09 de enero del 2024

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-Nación.

I. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA	**PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA**
Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista). Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.
CONSORCIO O UNION TEMPORAL **Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal.** Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	**Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.**

Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros o consorcios y uniones temporales, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días.

II. INFORMACION BASICA Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:

DATOS PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

Tipo documento de Identificación:			
Cédula de Ciudadanía:	X	No. 1´130.602.752	
Cédula de Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No.	
Pasaporte:		No.	
Registro Civil:		No.	
Tarjeta de Identidad:		No.	
Otro Tipo Documento:		No.	Cuál:

III. INFORMACION PARTICIPANTES
CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

OBJETO UNION DE LOS PARTICIPANTES-CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

PORCENTAJE DE PARTICIPACION:

NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES:

IV. DATOS INFORMACION GENERAL
TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Sociedad Anónima		**Cooperativa**		**Empresa Ind. Y Cial del Estado**	
Sociedad Colectiva		**Empresa Unipersonal**		**Asociaciones Mutualistas**	
Sociedad Comandita por Acciones		**Empresa Comunitaria**		**Fondos de Empleados**	
Sociedad Comandita Simple		**Empresa de Servicio**		**Instituto de Economía Solidaria**	
Sociedad de Economía Mixta		**Entidad Pública**		**Precooperativa**	
Sociedad de Hecho		**Empresa Solidaria de Salud**			
Sociedad Limitada		**Entidad sin Animo de Lucro**			
Sociedad Sucursal Extranjera		**Federación o Confederación**			
Sociedad Simplificada por Acciones (SAS)		**Cooperativa de trabajo asociado**			

SI

DATOS BASICOS CREACION TERCEROS SISTEMA SIIF-NACION II

TIPO DE CAPITAL	PRIVADO		**ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO**	
	PUBLICO			NO
	MIXTO			
PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO	PUBLICO		%	
	PRIVADO		%	
	TOTAL		%	

V. INFORMACION TRIBUTARIA
TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA		**IMPUESTO TIMBRE**	
RENTA		**RETENCION EN LA FUENTE ICA**	
RETENCION EN LA FUENTE RENTA		**GRAN CONTRIBUYENTE**	
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA		**RETENCION EN LA FUENTE IVA**	
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL			
INFORMACION EXOGENA		**NO CONTRIBUYENTE**	
REGIMEN COMUN		**PROFESIONAL INDEPENDIENTE**	
REGIMEN ORDINARIO		**NO RESPONSABLE**	X
ENTIDAD DEL ESTADO		**RESPONSABLE**	
AUTORRETENEDOR	**SI**	**NO**	X

VI. UBICACIÓN

TIPO DE DIRECCION		**DOMICILIO CIVIL**	
DIRECCION PROCESAL		**DOMICILIO FISCAL**	
DOMICILIO CONTRACTUAL		**RESIDENCIA**	X

Dirección	Cra 24D # 33C - 66	**Teléfono**	**3165351580**
E-mail	lofrabe19@hotmail.com	**Fax**	
País	Colombia	**Región**	
Ciudad	Santiago de Cali		
Localización	Nacional **X** Extranjera		
Página Web		**Contacto**	
Designación del contacto		**E-mail del contacto**	
Apartado Aéreo			

VII. REPRESENTANTE LEGAL
TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Revisor Fiscal		**Tutores y Curadores por los incapaces**	
Albaceas		**Mandatarios o Apoderados Generales**	
Representante legal de Personas Jurídicas		**Padres por su hijos menores**	
Donatorios o Asignatarios		**Nombre Representante Legal:**	
Otros		**Tipo doc. Identificación**	
		No. Doc. Identificación	

VIII. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Entidad Financiera	**Banco Caja Social**	**Número de Cuenta**	**24130281148**
Tipo de la cuenta bancaria	**Corriente**	**Ahorro**	X

Lorena Franco Belalcázar
NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO (PROVEEDOR)

NOTA 1: El único formato válido para la creación de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.

NOTA 2: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras. El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.

NOTA 3: Certifico que la información aquí consignada es légitima y me responsabilizo de la misma para efectos legales.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LORENA FRANCO BELALCAZAR Identificado con CC 1130602752

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CALLE NOVENA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24130281148
Fecha de apertura:	10 de Enero de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en la Oficina 0343 CALLE NOVENA de la ciudad de CALI, el día Miércoles, 10 de Enero de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Powered by CamScanner

Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2023

Señores
Escuela Militar de Aviación
Santiago de Cali
Valle del Cauca

Asunto: Cotización

El suscrito LORENA FRANCO BELALCAZAR identificado con la cédula de ciudadanía N°1.130.602.752 expedida en la ciudad de Santiago de Cali, residente en la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca , obrando en nombre propio, actuando en calidad de proponente, me permito someter para su consideración la propuesta para cargo de **ENTRENADOR NATACION FORMATIVA** cuyo desarrollo está previsto en la Escuela Militar de Aviación, Municipio de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca.

El valor de la propuesta es de **TRIENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS Y 3 CENTAVOS** m/cte. **($33.309.112,3**), por un tiempo de 10 meses de acuerdo con la forma de pago propuesta por ustedes.

Igualmente, manifiesto que tengo conocimiento de la pre-cotización, las especificidades técnicas y demás términos del futuro contrato, estoy de acuerdo con su contenido, que lo he estudiado, y que acepto todo lo que ellos contienen en relación con esta contratación.

Atentamente:

Lorena Franco

Nombre: Lorena franco B.

C.C.: 1130602752

Dirección: Cra 24 D #33-66

Ciudad: Cali - Valle

Celular: 3165351580

Email: lofrabel@hotmail.com.

Powered by CamScanner

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14510531558

(415)7707212489984(8020) 000001451053155 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 3 0 6 0 2 7 5 2	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 1 3 0 6 0 2 7 5 2	2 0 0 7 0 1 1 9

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FRANCO	BELALCAZAR	LORENA	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 D 33 C 66 P 2 BRR ALFONSO BARBERENA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
lofrabe19@hotmail.com		4 4 1 5 1 1 4	3 1 6 5 3 5 1 5 8 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 9 0 4 0 8	9 3 1 9	2 0 1 9 0 4 0 8	8 2 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

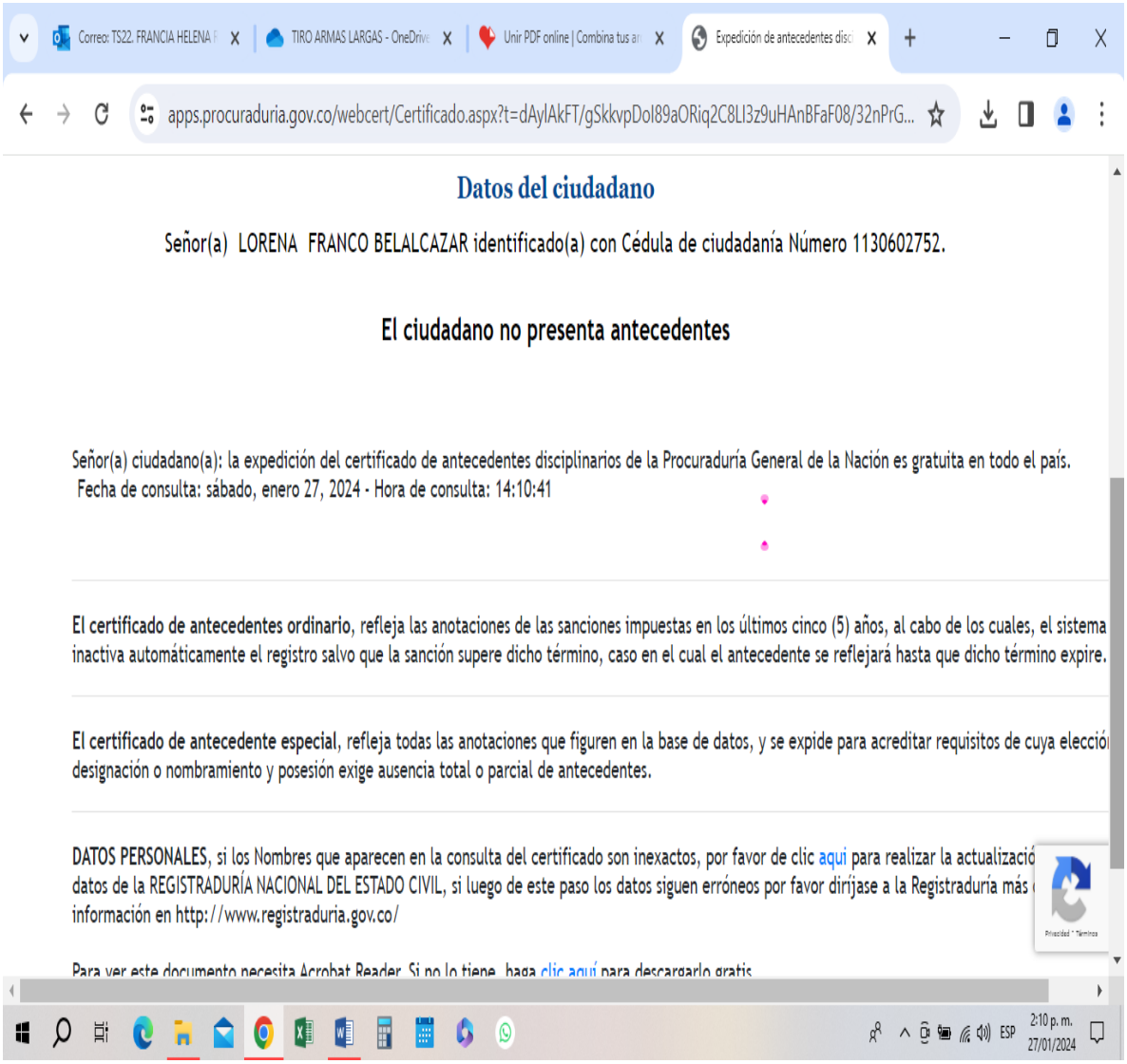
59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO


Correo: TS22. FRANCIA HELENA F
TIRO ARMAS LARGAS - OneDrive
Unir PDF online | Combina tus ar
Expedición de antecedentes disci
apps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.aspx?t=dAylAkFT/gSkkvpDoI89aORiq2C8LI3z9uHAnBFaF08/32nPrG...
Datos del ciudadano
Señor(a) LORENA FRANCO BELALCAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1130602752.
El ciudadano no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: sábado, enero 27, 2024 - Hora de consulta: 14:10:41
El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.
El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección
designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.
DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualizació
datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más
información en http://www.registraduria.gov.co/
Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.
ESP
2:10 p. m.
27/01/2024